

Al contestar cite este número



Radicado No:

202631004000011361

Bello, 28 de enero de 2026

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN SIM No. 10421821

Con ocasión a la petición: radicada en el Sistema de Información Misional - SIM No. 10421821 del ICBF, en la cual se indica lo siguiente:

I. PETICIÓN

[...] “Se comunica peticionario (sin aportar mayores datos), indicando que desea registrar una queja contra una funcionaria de la defensoría de familia. Señala que dicha funcionaria no tuvo en cuenta el proceso de restablecimiento de derechos. Afirma que a él no lo llamaron, pero sí a la madre del menor de edad. La defensora Yasira Eredia Serna, del Centro Zonal Aburra Norte. En septiembre del año pasado presentó una queja en la que expresó que no sabía cómo se llevaba el proceso. A la madre si le recibieron pruebas relacionadas con el restablecimiento de derechos del menor de edad, pero a él no.” [...]

II. RESPUESTA A LA PETICIÓN

Atendiendo su solicitud, se procede a respuesta a los puntos expuestos, nos permitimos informar que desde el CZ. Aburrá Norte, se procura dar la atención integral a los usuarios, con base en lo anterior se envía por correo electrónico a la Defensora de Familia, con la finalidad de recordarle los lineamientos de atención al usuario.

www.icbf.gov.co



Cordialmente,



WILSON RENE OCHOA GALLEGO
Coordinador Centro Zonal Aburra Norte

Proyectó: Laura Perez – Centro Zonal Aburrá Norte.